



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Martes, 13 de marzo de 1962

Depósito Legal: 2. atm. 1 (1958)

Núm. 59

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de ... nes

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Impresión ...  
En esta Oficina  
tumbre, donde

Los señores  
dad, de conserva  
damente para su  
semanas

y Secretarios reciban este  
cumplir en el sitio de cos  
del siguiente.

la más estrecha responsabili  
BOLLETS coleccionados ordema  
debera verificarse al final de cada  
semanas

### SECCION TERCERA

Núm. 1.331

**Excma. Diputación Provincial  
de Zaragoza**

SERVICIO DE COOPERACIÓN

Subasta

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 24 de febrero de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de lavadero en la localidad de Fuentes de Jiloca, por un tipo de licitación en baja de pesetas 109.553'99, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos, presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial, durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los

días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de marzo de 1962. —  
El Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 1.332

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 24 de febrero de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Azuara, por un tipo de licitación en baja de pesetas 1.023.184,69, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos, presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial, durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación),

en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de marzo de 1962. —  
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

...

Núm. 1.333

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 24 de febrero de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de reparación, de fuente, abrevadero y lavadero en la localidad de Lécera, por un tipo de licitación en baja 95.375'17 pesetas, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos, presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial, durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Pro-



vincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de marzo de 1962.—  
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

\*\*\*

Núm. 1.334

#### SERVICIO DE COOPERACION

##### Subasta

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 24 de febrero de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de instalación de fuente en la localidad de Pozuel de Ariza, por un tipo de licitación en baja de 242.239'61 pesetas, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos, presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial, durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de marzo de 1962.—  
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

\*\*\*

Núm. 1.338

#### SERVICIO DE COOPERACION

##### Subasta

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 24 de febrero de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de instalación de fuente en la localidad de Nuévalos, por un tipo de licitación en baja de 181.965'79 pesetas, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos, presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial, durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de marzo de 1962.—  
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

\*\*\*

Núm. 1.336

#### SECCION DE COOPERACION

##### Subasta

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del día 24 de febrero de 1962, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de reparación de cementerio en la localidad de Bisimbre, por un tipo de licitación de 42.489'47 pesetas, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos, presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial, durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 7 de marzo de 1962.—  
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.337

### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas N-2.108 de 1961, seguidas a instancia de la Compañía de Seguros "La Paternal Española", (S. I. C. A.), representada por el Procurador D. José-Luis Velasco Callizo, contra D. Andrés Herrando Capdevila, de Aguilón, he acordado la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, de los bienes en quiebra que a continuación se indican:

Una máquina trilladora "Ajuria", en buen estado de conservación. Valorada en 45.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Andrés Herrando Capdevila, de Aguilón, con domicilio en Barranco, número 21.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 14 de abril, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación de los bienes entre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación, rebajada en un 25 %.

Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.— El Magistrado de Trabajo, José Lueña.— El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 1.338

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 3.193 de 1961 seguidos a instancia de La Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Julio Hernández del Rio, por débitos de primas de accidentes, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una tupi de 30 centímetros de mesa. Valorada en 10.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 14 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala



de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Julio Hernández del Río, en Zaragoza (calle Duero, número 27, bajos), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 1.339

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 3.182 de 1961 seguidos a instancia de La Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Jesús Domínguez Herrero, por débitos de primas de accidentes, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Cuatro bombos de hacer grageas, de 50 kilogramos de capacidad cada uno. Valorados en 22.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 14 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Jesús Domínguez Herrero, en Zaragoza (calle General Mola, número 74), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, al 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 1.341

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 3.206 de 1961 seguidos a instancia de La Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Autobuses Royo, por débitos de primas de accidentes, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un cuarto de estar compuesto de sofá, dos sillones y seis sillas, todo tapizado en rojo, y mesita centro. Valorado en 3.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 14 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D.<sup>a</sup> Herminia Ferruz Gasca, en Zaragoza (calle General Franco, número 41, primero), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 1.340

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 3.191 de 1961 seguidos a instancia de La Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Gараje Cuéllar, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un bombo de hacer grageas, de 50 kilogramos de capacidad, con motor acoplado. Valorado en 10.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 14 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Jesús Domínguez Herrero, en Zaragoza (ca-

lle General Mola, número 74), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 1.292

MALANQUILLA

No habiendo comparecido el mozo Aristóbulo Iraola Lacarto, hijo de Jesús y Fe, que nació el día 4 de agosto de 1941, incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el año actual, como natural de esta villa, a los actos de rectificación definitiva y cierre y declaración de solados, que tuvieron lugar en esta Casa Consistorial los días 28 de enero, 11 y 18 de febrero, y declarado prófugo por el Ayuntamiento, se cita por la presente al referido mozo, en ignorado paradero, para que asista personalmente, o por medio de persona que legalmente le represente, al acto de clasificación de los mozos del reemplazo del año actual de 1962, que tendrá lugar el día 14 del próximo mes de abril, a las nueve horas, en los locales de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 43 de Calatayud, rogando a cuantas personas tengan conocimiento de la existencia y paradero del indicado mozo se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Malanquilla, 7 de marzo de 1962. — El Alcalde, José Marco.

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.314

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que por providencia de ayer dictada por este Juzgado en la



pieza o sección cuarta de la quiebra del comerciante de esta vecindad don Leocadio Vázquez Sánchez ("Curtidos Aragón"), se ha fijado hasta el día 16 de mayo próximo el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos de dicha quiebra los títulos justificativos de sus créditos.

Y que para la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de créditos se ha señalado la sala de audiencia de este Juzgado y el día 30 del mismo mayo, a las once horas, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores del quebrado.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, José de Luna. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.315

#### JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 150 de 1961 instado por D. Jesús Germes Rodrigo, representado por el Procurador D. Bernabé Juste, contra D. Antonio Cantin Salazaga, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 %, los bienes que se describen en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 27 de enero último.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 13 de abril próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto consignadas.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.346

#### JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas a André

Laserre Gastón en causa número 181 de 1958, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y precio de tasación los bienes siguientes:

Automóvil de turismo, marca "Renault 4-4", matrícula francesa 8.079-A. M-33, con motor 255-486. Tasado en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar simultáneamente, a las doce horas del día 3 de abril próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de igual clase de Barcelona que por turno correspondía, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación y acreditar documentalente su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación y podrá hacerse licitación a calidad de ceder el remate a un tercero.

El automóvil se halla en el depósito de vehículos del Ayuntamiento de Barcelona.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.316

#### JUZGADO NUM. 1

D. Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 361 del año 1961, que se sigue en este Juzgado a instancia de Pascual Noguera Aramburu, representado por el Procurador D. Bernabé Juste Sánchez, contra el propietario de Talleres Barrera, de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", de

120 espacios, número 284.271. Valorada en 3.500 pesetas.

Un torno marca "Cem", de 1'5 metros entre puntos, con su motor acoplado. Valorado en 35.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día octavo siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Luis Torres. — El Secretario, José Luis Santos.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 1.294

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado núm. 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio núm. 302 de 1961, que se tramitan a instancia de D.ª Justa Miguel Villacampa, contra D. Rafael Romero Cumpián, he acordado sacar en la venta en segunda y pública subasta y precio de valoración, con la rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes que constan relacionados en el edicto inserto en "Boletín Oficial" de la provincia núm. 35, de 13 de febrero último, núm. 649, y con las condiciones que en el mismo se especifican, haciéndose constar que la subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado núm. 4, el día 27 de los corrientes, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, don Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 5 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	180 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones